

BASES LEGALES CONCURSO REDES VERANO JUNIO 2024: #PERSONASVITAMINA

VINCCI HOTELES, S.A., con CIF A-82919945, domiciliada en C/ Anabel Segura, nº 11, Edificio A, Bajo, Centro de Negocios Albatros, 28108 Alcobendas (Madrid), tiene previsto realizar una acción promocional enmarcada dentro de las acciones de verano.

Dicha acción consiste en regalar:

Una estancia de 2 NOCHES para DOS PERSONAS en VINCCI HOTELES (habitación doble estándar en régimen de alojamiento y desayuno) realizando previa reserva en: marketing@vinccihoteles.com, a una de las personas que, reuniendo los requisitos y aceptando las condiciones establecidas en estas bases, participe en este sorteo.

1º.- ÁMBITO SUBJETIVO Y GEOGRÁFICO

Pueden participar en el sorteo aquellas personas **mayores de edad**. Quedarán excluidos de la participación todo el personal de la empresa que organiza dicha actividad promocional, así como sus familiares de primer nivel.

2º. ÁMBITO TEMPORAL

La acción/participación se llevará a cabo del martes 11 de junio (desde la publicación en redes sociales) hasta el lunes 17 a las 23:59, ambos días incluidos.

Si por causas de fuerza mayor fuera necesario aplazar, modificar, anular o repetir la promoción, este hecho se notificará a todos los participantes a través de los perfiles de Vincci Hoteles en redes sociales.

3º.- REGALO

El regalo* objeto del sorteo se compone de 1 premio:

Una estancia de 2 NOCHES para DOS PERSONAS en VINCCI HOTELES (habitación doble estándar en régimen de alojamiento y desayuno) realizando previa reserva en: marketing@vinccihoteles.com, a una de las personas que, reuniendo los requisitos y aceptando las condiciones establecidas en estas bases, participe en este sorteo.

En adelante, el 'REGALO' o el "PREMIO".

4º.- MECÁNICA

La acción tiene mecánica de concurso. Se realizará un sorteo aleatorio a través de EasyPromos entre todas las personas que hayan participado en el post habilitado para el concurso en nuestro perfil de Facebook y en nuestro perfil de Instagram:

-Den ME GUSTA en la publicación y sigan el perfil genérico de la compañía en la plataforma donde se esté participando.

-Comenten la publicación mencionando correctamente a una persona (@nombre), respondiendo a la pregunta ¿quién es tu persona vitamina?

-Usen el hashtag #veranovitamina.

-Solo se permite una participación por usuario.

Una vez finalizada la acción, se realizará un sorteo entre todos los participantes de todas las plataformas donde se ejecutó el concurso a través de la plataforma EasyPromos resultando un único ganador.

Una vez finalizado el concurso se llevará a cabo la elección del ganador, a partir del 18 de junio, comunicándose a lo largo de esa semana el ganador en redes sociales.

Igualmente, Vincci Hoteles se reservará el derecho de eliminar los comentarios que no se adecuen a la filosofía de empresa o que se consideren ofensivos para otros usuarios o que no cumplan con las bases legales de este concurso.

Se entenderá que, en el momento de subir dicho comentario, el usuario acepta expresamente las presentes Bases y la Política de Privacidad de VINCCI HOTELES para dicha acción.

5º.- CONDICIONES ESPECÍFICAS DE LA PRESENTE PROMOCIÓN

EL REGALO se podrá disfrutar hasta el 31 de diciembre de 2024 siempre sujeto a disponibilidad y previa reserva (con las condiciones que se marcan en el bono regalo que se adjunta al ganador).

- El ganador del PREMIO será elegido a través de un sorteo aleatorio en la plataforma EasyPromos.
- El REGALO asciende a un importe total de aprox 300EUR. De acuerdo con la normativa aplicable, a coste fiscal el premio tiene un valor de 300 EUR. No se incluye en el REGALO ningún tipo de gasto extra: desplazamientos, servicios extras, comidas/cenas, etc.
- Ninguno de los componentes del REGALO podrá ser canjeado por su valor en metálico. Tampoco podrán ser cedidos a personas diferentes del ganador del sorteo, ni disfrutados, solo por el ganador de este sorteo y un acompañante.
- Los días y horarios, están sujetos a disponibilidad y a la temporalidad propia del mercado turístico, no pudiendo el ganador exigir una fecha concreta si ésta no se ajusta a dicha disponibilidad y temporalidad.
- El premio no incluye ningún gasto adicional como desplazamiento, comidas, extras, etc.
- En caso de que alguno de los participantes o suplentes premiados no aceptase el REGALO con las condiciones de estas bases, el premio quedará desierto.

6º.- PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Vincci Hoteles S.A. está comprometida a proteger la privacidad y los derechos de sus clientes y usuarios, y en ese sentido y de acuerdo a lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento General de Protección de Datos-RGPD), por lo que le informamos de:

Responsable del tratamiento de datos: VINCCI HOTELES S.A. (en adelante, VINCCI HOTELES)

CIF: A-82919945

Domicilio social: calle Anabel Segura, 11, Edificio A, Bajo, Centro de Negocios Albatros, Alcobendas, 28108 Madrid, España

Dirección de correo electrónico general de contacto: info@vinccihoteles.com

Dirección de contacto con el Delegado de Protección de Datos: dpd@vinccihoteles.com

PROCEDENCIA DE LOS DATOS: Los datos personales que tratamos en **VINCCI HOTELES** proceden del propio interesado, que los proporciona voluntariamente para la participación en el concurso.

Las categorías de interesados son: Participantes en el concurso y datos de terceros nominados por los interesados como acompañantes.

Las categorías de los datos que se tratan, son:

- Datos identificativos
- Datos de transacciones económicas y fiscales
- *NO* se tratan datos sensibles especialmente protegidos

FINALIDADES: La finalidad es la correcta gestión y desarrollo del concurso, determinar al ganador del mismo, y para la gestión del premio. No se tomarán decisiones automatizadas en base a los datos proporcionados.

LEGITIMACIÓN DEL TRATAMIENTO: La legitimación del tratamiento proviene del consentimiento expreso, explícito e informado que se determina por la participación voluntaria en el concurso.

El ganador del premio, además, establece una relación contractual con el Responsable del Tratamiento para el cumplimiento de las bases del concurso y del disfrute del premio.

La relación contractual se establece por el hecho de la aceptación del premio, por lo que los tratamientos efectuados a partir de la aceptación del premio se amparan en la ejecución del contrato establecido entre ambas partes.

CONSENTIMIENTO: la participación en el concurso es la forma de expresar el consentimiento inequívoco para la legitimación del tratamiento de datos para las finalidades expuestas en la presente política de privacidad.

CONSERVACIÓN DE LOS DATOS: Los datos de los participantes no premiados serán suprimidos en el momento en que se designe un ganador y este acepte el premio.

Los datos del ganador se conservarán durante el tiempo que dure la relación contractual, y durante el tiempo posterior que transcurra hasta que prescriban las posibles responsabilidades que se establecen en la legislación vigente.

DESTINATARIOS DE LOS DATOS: Los datos personales no serán cedidos a terceros excepto en lo dispuesto por la legislación vigente aplicable.

DERECHOS: Los Interesados tienen derecho a conocer que en la entidad **VINCCI HOTELES** tratamos sus datos de acuerdo a las finalidades ya especificadas en la Política de Privacidad y Protección de Datos de la que este epígrafe forma parte.

Tiene derecho a acceder a sus datos personales, y a rectificarlos si fueran inexactos.

Tiene derecho a solicitar la supresión de los mismos cuando, ente otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad por la que fueron recabados.

En determinadas circunstancias, los Interesados podrán solicitar la limitación del tratamiento de sus datos, los cuales serán conservados únicamente para el ejercicio del derecho de defensa ante reclamaciones y/o litigios, y durante los plazos legales exigibles para su conservación.

En determinadas circunstancias, los Interesados podrán oponerse al tratamiento de sus datos. En ese caso, la entidad **VINCCI HOTELES** dejará de tratar sus datos, con las únicas excepciones de motivos legítimos, por motivos históricos, artísticos, o de investigación, para la defensa ante reclamaciones, o por lo previsto en la normativa vigente.

Tiene derecho a ponerse en contacto con **VINCCI HOTELES** en la dirección arriba indicada para pedirle aclaraciones, consultas, sugerencias, reclamaciones, o para ejercer los derechos que se han expuesto en la presente Información Extendida de Protección de Datos.

Asimismo, tiene derecho a ampliar la información y efectuar las consultas o reclamaciones que considere oportunas ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).

7º.- CONDICIONES PERMANENTES DE TODAS LAS PROMOCIONES DE VINCCI HOTELES A TRAVÉS DE REDES SOCIALES Y APLICABLES A LA PRESENTE EN LO PERTINENTE

- VINCCI HOTELES se reserva el derecho de eliminar justificadamente a cualquier participante que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario de la presente promoción.
- El premio se entregará de acuerdo con la legislación tributaria vigente aplicable al territorio español. La entrega de dicho premio se realizará a través de correo electrónico una vez verificados los datos del ganador. **Vincci Hoteles solo se pone en contacto directo a través de mensaje privado en redes sociales con el ganador del sorteo.**
- Los datos de carácter personal que faciliten los participantes en la promoción deberán ser facilitados debidamente actualizados y de forma veraz y completa, pues de ello depende el buen funcionamiento de la promoción. En caso contrario, VINCCI HOTELES quedaría liberada de cualquier obligación en ese sentido, así como de cualquier consecuencia dimanante, incluyendo la declaración de beneficiario legítimo de la promoción.
- Los participantes en la promoción y sus respectivos acompañantes consienten automática y expresamente al participar en la promoción, en que los datos facilitados sean utilizados y tratados para los fines de participar en la promoción, para la gestión y entrega del premio, en caso de que Ud. resultase premiado, para el cumplimiento de cualesquiera obligaciones fiscales o de otra índole que sean aplicables a esta promoción. En relación con protección de datos personales ver la cláusula 6ª de las bases del concurso.

Los participantes conocen y aceptan además expresamente que su participación en una promoción, sorteo o concurso a través de Facebook, Twitter e Instagram o microsite supone que sus datos pueden ser visualizados y compartidos por el resto de usuarios de Facebook, Twitter e Instagram. Asimismo, la participación en una promoción de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Facebook/ Twitter e Instagram (dependiendo el canal para su desarrollo).

- Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. Dado que los datos son esenciales para la participación en la presente promoción, en el caso de que los mismos fueran falsos, VINCCI HOTELES podrá eliminar al participante e incluso si resultase ganador de un premio de la presente promoción, no se le hará entrega de este.

- A pesar de que no se realizan comprobaciones sobre la veracidad de los datos suministrados, los organizadores garantizan la gestión de cualquier solicitud derivada del ejercicio, por padres y/o tutores debidamente identificados, de los derechos de acceso, cancelación, rectificación y oposición de los datos de menores o incapaces, si éstos se han recabado, todo ello en función de la información respecto a la edad facilitada por el participante.
- Siempre que se relacionen con la promoción, y sin reembolso de ningún tipo para el participante, éste consiente en la utilización, en todo el mundo y sin limitación, por parte de VINCCI HOTELES, S.A., de su imagen, nombre, foto, perfil de Twitter, etc., en cualquier tipo de medio, incluyendo la página oficial de Vincci Hoteles en Facebook, Twitter, Instagram e Internet en general.
- Los datos de carácter personal solicitados a los participantes en el concurso son necesarios y obligatorios para participar en la presente promoción, estando protegidos según los establecido en la cláusula 6ª de las bases.
- Los premios concedidos por la participación en juegos, concursos, rifas, o combinaciones alternativas vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios están sujetos a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del premio sea superior a trescientos (300.-€) euros, de conformidad con la normativa del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.
- La identidad de los participantes y ganadores se acreditará exclusivamente por medio de documentos oficiales que tengan esos efectos. Los premios son nominativos e intransferibles, por lo que en caso de que el/los premiado/s no aceptase/n y/o renunciase/n y/o no cualificase/n a los mismos, el premio se declarará desierto.

El premio se comunicará en redes sociales y se le solicitará correo electrónico y teléfono para contactarles para el envío del premio. Igualmente, si a día 1 de julio de 2024 no se ha recibido respuesta por parte de algún participante, este premio se considerará desierto.

- El uso del regalo promocional es a cuenta y riesgo del agraciado, sin que VINCCI HOTELES tenga responsabilidad alguna sobre ese uso, si bien se reserva las acciones para salvaguardar su buena imagen en el mercado.
- VINCCI HOTELES se reserva el derecho de realizar modificaciones o añadir anexos sobre su mecánica y premios, siempre que estén justificadas o no perjudiquen a los participantes, y que se comuniquen a éstos debidamente. A título ilustrativo que no limitativo, se señala la posibilidad de cambiar la fecha de inicio y caducidad de la promoción, la fecha de celebración del sorteo, así como el derecho de cambiar los regalos por otros de similar o superior valor.
- Los premios podrán substituirse por otros de igual o superior coste en caso de indisponibilidad de los regalos promocionales previstos por agotamiento de existencias o por razones ajenas a VINCCI HOTELES.
- VINCCI HOTELES no se responsabiliza de las posibles pérdidas, deterioros, robos, retrasos o cualquier otra circunstancia imputable a terceros, caso fortuito, fuerza mayor, que puedan afectar tanto a la participación como al disfrute de los regalos de la presente promoción.
- VINCCI HOTELES queda exonerada de toda responsabilidad en caso de mal funcionamiento de las redes de comunicación electrónicas que impidan el normal desarrollo de la promoción por causas ajenas a la empresa y especialmente por actos externos de mala fe. Tampoco será responsable VINCCI HOTELES por los problemas de transmisión o pérdida de datos no imputables a la misma. También

queda exonerada de toda responsabilidad por el mal funcionamiento de correos en los supuestos de envío por este medio de los premios de la presente promoción.

- No podrán participar en la promoción los empleados de VINCCI HOTELES, ni sus familiares hasta el primer grado.

- **Participar en la presente promoción supone la plena aceptación de estas bases legales.**